

VIOLACIÓN - cómo se castiga en México (Constitución + Federación + 32 estados)

Corte: 2026-10-17 | todas las cifras provienen de fuentes oficiales

Jurisdicción	Ley / referencia breve	Pena (años)
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos arts. 14, 16, 18-23 (garantías penales)	No fija penas - fija garantías
Federación	Código Penal Federal (CPF), Título Décimo Quinto 'Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual', Capítulo I 'Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación' arts. 265 y 265 bis (tipo básico); art. 266 (equiparadas); art. 266 Bis (agravantes); art. 266 Ter (imprescriptibilidad)	Tipo básico (art. 265): 8 a 20 años de prisión. Cónyuge o concubina (art. 265 bis): 8 a 20 años, por querella. Equiparadas (art. 266): 8 a 30 años; si se ejerce violencia física o moral, mínimo y máximo aumentan hasta en una mitad (12 a 45). Aggravantes (art... (tarifa completa en el Excel) agravante: Intervención de 2+ personas; ascendiente/descendiente, hermano, tutor o padrastro; servido...
Aguascalientes	Código Penal para el Estado de Aguascalientes art. 119 (violación); art. 120 (violación equiparada); art. 124 (aumento de sanción)	Art. 119: 12 a 18 años y 300 a 600 días multa (víctima de 15 a 17 años: 14 a 20 y 450 a 750 días). Art. 120 equiparada: fr. I-II 16 a 22 y 250 a 450 días (con fuerza 18 a 28 y 750 a 900); fr. III 8 a 12 y 300 a 600; fr. IV-V 10 a 14 y 360 a 720 (con fuerza 12 a 18 y 450 a 750). Art... (tarifa completa en el Excel) agravante: Coautoría; servidor público; familiar/tutor/padrastro/maestro/guía religioso; transporte p...
Baja California	Código Penal para el Estado de Baja California arts. 176 (tipo y punibilidad), 177 (violación equiparada), 178 (violación impropia), 179 (agravación de la pena)	Art. 176: 10 a 20 años y hasta 300 días multa (víctima menor de 14: 15 a 30 años y hasta 500 días). Art. 177: 12 a 22 y hasta 500 días. Art. 178: 8 a 15 y hasta 300 días. Art. 179: 15 a 27 y hasta 500 días (2+ personas, drogas, recinto religioso); parentesco +3 a 6 años... (tarifa completa en el Excel) agravante: 2+ personas; drogas/estupeficientes; recinto religioso u organismo civil o ministro de cul...
Baja California Sur	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur arts. 177 (violación), 178 (violación equiparada), 181 (agravantes)	Art. 177: 10 a 15 años de prisión y hasta 500 días multa (incluye introducir objeto/instrumento con violencia). Art. 178: 15 a 22 años y 100 a 500 días (con violencia +1/3). Aggravantes (art. 181): +1/2 (mitad) en violación y abuso sexual agravante: 2+ personas; custodia/guarda/tutela; servidor público o profesión; confianza/parentesco; a...
Campeche	Código Penal del Estado de Campeche arts. 161 (violación), 162 (violación equiparada), 163 (agravantes)	Art. 161: 8 a 25 años de prisión y 300 a 500 UMA. Art. 162: 10 a 30 años y 400 a 600 UMA (con violencia +1/2). Art. 163 agravantes: +1 a 5 años; con 2+ personas: 12 a 32 años y 400 a 600 UMA agravante: Empleo/cargo/profesión; confianza/subordinación; centro de internamiento; pariente/padrast...
Chiapas	Código Penal para el Estado de Chiapas arts. 233 (violación), 234 (violación equiparada), 248 (agravantes), 250 (servidor público)	Art. 233: 15 a 30 años de prisión y 1,000 a 2,000 UMA. Art. 234: mismas penas (fr. II-III con violencia +hasta 1/2). Art. 248 agravantes: +hasta 1/2 en mínimo y máximo; servidor público (art. 250) +hasta 1/2 agravante: 2+ personas; ascendiente/hermano/tutor/padrastro; custodia/guarda/educación o confianza; v...
Chihuahua	Código Penal del Estado de Chihuahua arts. 171 (violación), 172 (violación equiparada), 175 (agravantes)	Art. 171: 8 a 20 años de prisión y 600 a 1,000 días multa. Art. 172: 10 a 30 años (con violencia +1/2; con suministro de estupefaciente +2/3). Aggravantes (art. 175): +2/3 para violación agravante: 2+ personas; quebranto de confianza; cargo público/profesión/autoridad; actos degradantes...
Ciudad de México	Código Penal para el Distrito Federal arts. 174 (violación), 175 (violación equiparada), 178 (agravantes)	Art. 174: 6 a 17 años de prisión. Art. 175: misma pena (con violencia +1/2). Aggravantes (art. 178): +2/3 agravante: 2+ personas; ascendiente/hermano/tutor/padrastro/amasio; cargo público/profesión/ministeri...
Coahuila	Código Penal de Coahuila de Zaragoza art. 224 (violación, al cónyuge/pareja y equiparada), 225 (impropia), 228 (agravantes), 229-231 (equiparada e impropia) <15 y agrav...	Básico (224-I): 8-15 años y multa. Equiparada (224-III): 10-17 años y multa. Impropia (225): 5-10 años (7-12 si incapaz). Equiparada <15 (229-I): 11-18 años y multa. Aggravantes (228/230/231): +1/2 de mínimos y máximos agravante: 2+ personas; ascendiente/descendiente, tutor, padrastro, pareja; abuso de poder/confianza...
Colima	Código Penal para el Estado de Colima arts. 144 (violación), 145 (parentesco y supuestos agravados), 146 (equiparada), 147 (impropia por objeto)	Básico (144): 5-15 años y 100-300 UMA (pasivo >18); 8-16 años y 200-400 UMA (14-17). Parentesco (145): 10-20 / 15-25 / 25-35 años. Equiparada <14 (146): 15-35 años y 1,000-1,500 UMA. Supuestos 145: 20-30 años y 1,000-1,500 UMA agravante: Parentesco (consanguíneo, afinidad, civil); tutor/pupilo, padrastro; empleo/cargo/profesió...
Durango	Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango arts. 176 (violación), 177 (equiparada), 180 (agravantes comunes con abuso sexual)	Básico (176): 8-14 años y 576-1,008 UMA. Equiparada <14/incapaz (177): 10-15 años y 720-1,080 UMA. Aggravantes (180): +2/3 de la pena. Estupefacientes que inhiban la voluntad (176-177): +1/2 agravante: 2+ personas; ascendiente, hermano, tutor, padrastro, amasio; cargo/empleo público o profes...
Guanajuato	Código Penal del Estado de Guanajuato arts. 180 (violación), 181 (equiparada), 182 (impropia), 184 (calificadas), 186 (descendencia)	Básico (180): 8-15 años y 80-150 días multa. Equiparada <14/incapaz (181): 10-17 años y 100-170 días multa. Calificadas (184): +50% del mínimo al 50% del máximo (de 180, 181, 182) agravante: 2+ personas; allanamiento de morada; entre hermanos; ascendiente/descendiente, padrastro...
Guerrero	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499 arts. 178 (violación), 179 (equiparada), 182 (agravantes)	Básico (178): 12-24 años y 600-1,200 días multa UMA. Equiparada <15/incapaz (179): 12-40 años (si violencia, +hasta 1/2). Aggravantes (182): +hasta 1/2 de la pena agravante: 2+ personas; ascendiente, hermano, tutor, padrastro, concubino del padre/madre; cargo públ...

Jurisdicción	Ley / referencia breve	Penal (años)
Hidalgo	Código Penal para el Estado de Hidalgo arts. 179 (violación), 180 (equiparada), 181 (agravantes)	Básico (179): 7-20 años y 70-200 UMA. Equiparada <15/incapaz (180): misma pena (+1/2 si se ejerce violencia). Agravantes (181): +1/2 de la punibilidad agravante: 2+ personas; ascendiente/descendiente, hermano, adoptante, cónyuge o concubino; custodia/g...
Jalisco	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco art. 175 (violación, parentesco, equiparada y agravante); art. 176 derogado	Básico (175): 8-20 años. Parentesco (padrastro, tutor, ascendiente/descendiente, hermanos, cónyuges/concubinos/pareja): 9-25 años. Agravante (2+ personas o transporte público/privado): +1/3 agravante: 2+ personas; vehículo de transporte público/privado de pasajeros; parentesco (9-25 años)... Art. 273: 10-20 años de prisión y 200-2,000 días multa (equiparada: misma pena). Art. 274: dos o más personas 40-70 años y 600-4,000 días; parentesco +3-9 años; servidor público/profesión +hasta 1/2; muerte de la víctima 40-70 años y 700-5,000 días; menor de 15 o 60+ 15-30 años y 300-2,500 días... (tarifa completa en el Excel)
Estado de México	Código Penal del Estado de México arts. 273 (violación: tipo básico y equiparada) y 274 (modificativas/agravantes); 273 Bis derogado. Cap. IV, Subtítulo Cuarto, Tít...	agravante: Dos o más personas; parentesco/tutor; servidor público/profesión; muerte; menor de 15/60+...
Michoacán	Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo arts. 164 (violación), 165 (violación equiparada) y 168 (agravantes). Cap. I, Título Segundo, Libro Segundo.	Art. 164: 5-15 años (violencia física o psicológica); víctima menor de 18: 10-30 años; cónyuge/concubino/pareja: 3-10 (querella). Art. 165 (equiparada): mismas penas (+1/2 si hay violencia). Art. 168 (agravantes): +2/3 partes. agravante: Dos o más personas; parentesco; servidor público/profesión; custodia/confianza; vehículo...
Morelos	Código Penal para el Estado de Morelos arts. 152 (violación), 153 (agravantes), 154 (equiparada), 155 (empleo/cargo/profesión) y 156 (penetración con objetos/dedos).	Art. 152: 20-25 años. Art. 153: 25-30 años (dos o más, relación de autoridad, transporte público/plataformas). Art. 154: 25-30; con convivencia/parentesco 30-35; violencia física +1/3. Art. 155: sanción del 153 + privación del empleo. Art. 156: 20-25 años y 1,000-5,000 UMA. agravante: Dos o más; relación de autoridad; transporte/plataformas; parentesco/convivencia; empleo/c...
Nayarit	Código Penal para el Estado de Nayarit arts. 293 (violación), 294 (agravantes) y 295 (equiparada). Cap. III del Título de Delitos Sexuales.	Art. 293: 15-25 años y 500-1,000 días multa. Art. 294 (agravantes): 20-35 años y 700-2,000 días. Art. 295 (equiparada): mismas penas. agravante: Ascendiente/descendiente; padrastro/hermanastro/colaterales; jerarquía laboral/docente; 3+...
Nuevo León	Código Penal para el Estado de Nuevo León arts. 265 (tipo), 266 (sanción), 266 Bis, 267-268 (equiparadas) y 269-271 (agravantes). Cap. III.	Art. 266: 9-15 años (ofendido mayor de 13); 15-22 (11-13, adulta mayor, grupo vulnerable); 20-30 (<=11). Tentativa: 3-11.5 años. Art. 269: parentesco +doble; autoridad/servidor público/ministro de culto/custodia +2-4 años. Art. 270 Bis: transporte +6 meses-4 años. Art. 271: dos o más +6 meses-8 años. agravante: Parentesco (doble); autoridad/servidor público/ministro de culto; custodia/confianza; tran...
Oaxaca	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca arts. 246 (violación), 247 (equiparada), 248 y 248 Bis (agravantes) y 255 (violación sexual incestuosa). Cap. I.	Art. 246: 14-20 años y 600-1,200 UMA. Art. 247 (equiparada): 17-27 años y 1,600-2,100 UMA. Art. 248: dos o más 17-27 años y 800-1,600 UMA; menor de 18/60+/sin capacidad 20-32 años y 1,200-1,700 UMA. Art. 248 Bis: +hasta 1/2. Art. 255 (incestuosa): 14-25 años. agravante: 248 Bis (+1/2): cónyuge/pareja, confianza/autoridad, reiteración, armas, drogas, menor pre...
Puebla	Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla Sección Tercera 'Violación': art. 267 (tipo básico), art. 268 (tumultuaria), art. 269 (parentesco/custodia), art. 271 (servidor pú...	Art. 267: 10 a 30 años y 50 a 500 UMA (se duplica si víctima menor de 18 o mayor de 70); art. 268: 10 a 40 años y 120 a 1,200 UMA; art. 269: +1 a 6 años; art. 272 frs. I y II: 10 a 40 años y 120 a 1,200 UMA; fr. III: sanción del art. 267 agravante: 2+ personas; ascendiente/tutor/padrastro/hermano/cónyuge o custodia; servidor público o pr...
Querétaro	Código Penal para el Estado de Querétaro Capítulo I 'Violación': art. 160 (tipo básico), art. 161 (equiparada), art. 162 (autoridad/cargo), art. 163 (tumultuaria); art. 16...	Art. 160: 5 a 12 años y 300 a 800 días multa; art. 161: 16 a 40 años y 900 a 1,200 días multa (+1/2 si violencia o 2+ personas); art. 162: aumento hasta 1/2 (autoridad) o misma pena con destitución/suspensión 5 años; art. 163: 8 a 20 años y 1,000 a 1,500 días multa agravante: Autoridad legal o empleo/cargo/profesión; 2+ personas; víctima menor de 14 o incapaz (equi...
Quintana Roo	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo Capítulo I 'Violación': art. 127 (tipo básico y menores), art. 128 (agravantes), art. 128 Bis (empleo/cargo/comisión)	Art. 127 p1: 10 a 25 años y 750 a 1,500 días multa; p2 (menor de 14/incapaz): 30 a 50 y 2,000 a 3,000; p3 (14-18 con violencia): 25 a 50 y 1,500 a 3,000; art. 128: 25 a 50 y 1,500 a 3,000; art. 128 Bis: 30 a 50 y 1,500 a 3,000 agravante: Autoridad/parentesco; 2+ personas; confianza; transporte público/lugar solitario; sumisión...
San Luis Potosí	Código Penal del Estado de San Luis Potosí Título correspondiente 'Violación': art. 171 (tipo básico), art. 172 (cónyuges/concubinos), art. 173 (equiparada), art. 174 (intro...	Art. 171: 8 a 20 años y 800 a 2,000 días UMA; art. 172: misma pena (querella necesaria); art. 173: misma pena (+1/2 si violencia); art. 174: 8 a 20 y 800 a 2,000; art. 175: 10 a 22 y 1,000 a 2,000; art. 176: +1 a 4 años agravante: Ascendiente/hermano/tutor/cónyuges o concubinos del padre/madre; servidor público o profes...
Sinaloa	Código Penal para el Estado de Sinaloa Capítulo I 'Violación': art. 179 (tipo básico), art. 180 (equiparada), art. 181 (tumultuaria), art. 187 (agravantes)	Art. 179: 9 a 25 años; art. 180: 8 a 30 años (+1/2 si violencia); art. 181: aumento de 1/2 (2+ personas); art. 187: aumento hasta 1/3 agravante: Parentesco; servidor público o ministro de culto; profesionista o contacto con niñas/os/ad...
Sonora	Código Penal para el Estado de Sonora Capítulo III 'Violación': art. 218 (tipo básico), art. 219 (equiparada), art. 220 (agravantes)	Art. 218: 10 a 20 años y 400 a 650 UMA; art. 219: misma pena (+1/2 si violencia en frs. II y III); art. 220: 15 a 25 años y 700 a 1,000 UMA agravante: Impúber; ascendiente/hermano/tutor/padrastro; 2+ personas; allanamiento/despoblado; custod...

Jurisdicción	Ley / referencia breve	Pena (años)
Tabasco	Código Penal para el Estado de Tabasco arts. 148 a 152 (violación: tipo básico, equiparadas y agravantes)	Art. 148 tipo básico: 10 a 16 años; art. 149 (objeto vía vaginal/anal con violencia) y art. 150 (incapaz de comprender/resistir): 10 a 16 años; arts. 151 (2 o más personas o relación de autoridad) y 152 (empleo/cargo/profesión): 10 a 20 años + inhabilitación 5 años. agravante: Dos o más personas; relación de autoridad; empleo/cargo/profesión (pérdida de patria potes...
Tamaulipas	Código Penal para el Estado de Tamaulipas arts. 273 a 277 (violación: tipo básico, equiparada y agravantes comunes)	Art. 274 tipo básico: 15 a 25 años; si víctima menor de 18 o incapaz de comprender/resistir: 40 a 50 años; art. 275 equiparada (menor de 15 / incapaz / objeto sin violencia): 30 a 40 años; art. 276 (2 o más): +hasta la mitad; art. 277 agravantes comunes: +hasta la mitad. agravante: Menor de 18/incapaz (40-50 a.); equiparada 30-40 a.; 2+ (+1/2); art. 277: ascendiente/herm...
Tlaxcala	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala arts. 285 a 292 (violación: tipo básico, equiparadas y agravantes)	Art. 285 tipo básico: 20 a 25 años y multa 576 a 1,008 UMA; art. 288 (objeto con violencia o sin consentimiento): 20 a 25 años; art. 289 equiparadas: 25 a 30 años y multa 720 a 1,080 UMA (+1/3 si violencia); art. 292 agravantes: +2/3. agravante: Equiparadas art. 289 (menor 18, incapaz, custodia, 2+, autoridad, cónyuge); art. 292: +2/3...
Veracruz	Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave arts. 184, 184 Bis y 185 (violación: tipo básico, equiparada y agravantes)	Art. 184 tipo básico: 6 a 20 años y multa hasta 400 días de salario; art. 184 Bis (incapaz de comprender/resistir): 10 a 25 años y hasta 500 días de salario; art. 185 agravada: 10 a 30 años y multa hasta 1,000 días de salario. agravante: 2+; parentesco (ascendiente/tutor/padrastro); custodia/educación; servidor público/profesi...
Yucatán	Código Penal del Estado de Yucatán arts. 313 a 316 Bis (violación: tipo básico, equiparadas y agravantes comunes)	Art. 313 tipo básico: 8 a 25 años y 1,000 a 3,000 días-multa (+1/2 si embarazo/ETS); art. 313 Bis (cónyuges/concubinos): 10 a 30 años y 2,000 a 4,000 días-multa; art. 315 equiparada (menor de 15/discapacidad): 12 a 35 años y 3,000 a 5,000 días-multa; art. 316 agravantes: +hasta 2/3. agravante: Art. 316: 2+, parentesco/cónyuge/adoptante, servidor público/profesión (+destitución), cus...
Zacatecas	Código Penal para el Estado de Zacatecas arts. 236, 237 y 237 Bis (violación: tipo básico, equiparadas y agravantes comunes)	Art. 236 tipo básico: 7 a 15 años y multa 20 a 100 cuotas; art. 237-I equiparada (menor de 15): 10 a 30 años y 40 a 200 UMA (+2 años con violencia); 237-III (objeto): 6 a 15 años; 237-IV (15-18 con engaño): 3 a 6 años; art. 237 Bis agravantes: +1/2. agravante: Menor de 15 (10-30 a.), incapaz, objeto; art. 237 Bis: 2+, ascendiente/tutor/padrastro, se...

Cómo leer esta tabla: cada fila muestra la ley que castiga el delito y su pena; si la fila tiene agravante, la pena lleva una segunda línea. Ninguna pena entra sin fuente oficial (regla de oro: nunca inventar penas); lo no verificado se marca [POR CURAR]. Las cifras provienen de las fuentes oficiales de cada entidad (Diario Oficial de la Federación y periódicos o gacetas oficiales de los estados). Este documento es informativo y no sustituye la asesoría de un abogado.

La violación es de los delitos con más disparidad del comparador: el tipo básico va de 5 a 12 años (Querétaro) hasta 20 a 25 (Morelos y Tlaxcala); la Federación castiga con 8 a 20 años (CPF art. 265) y de 8 a 30 las equiparadas (art. 266). En todos los códigos la pena sube cuando la víctima es menor de edad, hay parentesco o tutela, violencia o participan varias personas; si la víctima muere, la mayoría de los estados remiten al feminicidio (pena mayor). Oaxaca reformó su tipo en 2025 a un modelo basado en consentimiento.

Fuero común y fuero federal

La violación es delito del fuero común: se persigue con el código penal del estado donde ocurrió. El Código Penal Federal aplica solo cuando el delito cae en competencia federal (por ejemplo, cometido por servidor público federal). Ojo con un matiz importante: si la agresión termina en la muerte de la víctima mujer, en la mayoría de los estados se persigue como FEMINICIDIO, con pena mayor - revise la fila de su estado y la nota de agravantes.